



285

ACTA EN QUE EL COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN REALIZA EL PROCEDIMIENTO DE ENTREVISTA, DECLARAR CANDIDATO FINALISTA Y EMITE SU DETERMINACIÓN PARA OCUPAR LA PLAZA VACANTE DE SUBDIRECCIÓN DIGITAL

Siendo las 14:00 del día 13 de junio de 2018, se constituyeron en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma 26 (torre B), piso quince colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, la totalidad de los miembros que integran el Comité Técnico de Selección de la plaza **SUBDIRECCIÓN DIGITAL** adscrito a la Dirección General de Comunicación Social en esta Dependencia del Ejecutivo Federal, para la celebración de la Sesión a la que fueron oportunamente convocados por el Josue Elías Mendoza Santiago, Subdirector de Ingreso y Secretario Técnico de este Comité Técnico de Selección, a efecto de que el Comité, mediante el procedimiento de entrevista, declare formalmente candidato finalista y emita su determinación para ocupar la plaza **SUBDIRECCIÓN DIGITAL**, cuyo código de plaza es **15-111-1-M1C015P-0000038-E-C-Q** en términos de lo dispuesto por la convocatoria **10/2018** de la Secretaria de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 79411. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 28, 29, 74 y 75 fracción VII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, 4, 17, 18, 32, 34, 36 y 39 de su Reglamento.

ASISTENTES

Rol	Nombre	Cargo	
		Propietario	Suplente
Presidente	Lic. Hugo Isaías Pérez González	X	
Secretario Técnico	Josue Elías Mendoza Santiago		X
Representante de la S. F. P.	Lic. Miriam Morales Rios	X	

ORDEN DEL DÍA

1	Lista de Asistencia y declaración de Quórum.
2	Lectura del Orden del Día.
3	Entrega de los resultados obtenidos por el único aspirante activo a ocupar la plaza SUBDIRECCIÓN DIGITAL adscrito a la Dirección General de Comunicación Social durante la fase de exámenes de conocimientos y evaluación de habilidades del proceso de selección del Subsistema de Ingreso del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, acopiado por la Dirección General de Capital Humano y Desarrollo Organizacional.
4	Formal declaración de los candidatos finalistas y determinación del concurso, mediante la aplicación del procedimiento de entrevista por el Comité Técnico de Selección.
5	Deliberación del Comité Técnico de Selección.
6	Determinación del Comité Técnico de Selección.
7	Acuerdos del Comité Técnico de Selección.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

1	<p>Pasada la lista de asistencia por el Secretario Técnico del Comité Técnico de Selección de la plaza vacante, se acredita el Quórum legal, conformado por la totalidad de los integrantes del Comité Técnico de Selección para declarar abierta la presente Sesión.</p> <p>En uso de la palabra el Lic. Josue Elías Mendoza Santiago, Subdirector de Ingreso declara que con fundamento en el artículo 17, fracción III y antepenúltimo párrafo del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, fungirá como Secretario Técnico suplente y con fundamento en el artículo 17, fracción II y antepenúltimo párrafo del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal el Representante de la Secretaría de la Función Pública será el Lic. Victor Manuel Torres Solís, Subdirector de Operación de Ingreso.</p>
2	<p>El Secretario Técnico da lectura al orden del día bajo el cual la presente Sesión tendrá desarrollo, mismo que se aprueba en todos sus términos.</p>
3	<p>Los integrantes del Comité Técnico de Selección, reciben el listado de los aspirantes activos aprobados durante la fase de exámenes de conocimientos y evaluación de habilidades del proceso de selección del Subsistema de Ingreso, acopiado por la Dirección General de Capital Humano y Desarrollo Organizacional con números de folio 2-79411.</p>
4	<p>Los miembros del Comité Técnico de Selección proceden a entrevistar a los candidatos activos cuyo números de folios son 2-79411 realizándole preguntas valoradas conforme a los criterios de evaluación en términos de lo dispuesto por la primera sesión ordinaria del Comité Técnico de Profesionalización de la entonces Secretaria de la Reforma Agraria ahora Secretaria de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano de fecha 13 de abril del 2009 y los numerales 188, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, establecidas en el artículo tercero del diverso publicado el 12 de julio de 2010 última reforma 06 de abril de 2018: Predicción de comportamientos a partir de la evidencia en experiencias previas; Objetividad de la evidencia obtenida (ejemplos concretos); Suficiencia de la evidencia obtenida (cantidad de ejemplos), y Relevancia de la evidencia obtenida con los requisitos del puesto, permitiendo la interacción de cada uno de los miembros del Comité de Selección y elaborando el reporte de evaluación de los candidatos previo a la entrevista, por lo que el Secretario Técnico recaba la firma de los integrantes del Comité de Selección en sus reportes individuales, mismas que se adjuntan a la presente dando debida constancia de lo actuado.</p>
5	<p>En reportes individuales de entrevista así como en la evaluación integral respectiva, los integrantes del Comité Técnico de Selección vierten sus opiniones, valoraciones y criterios, sobre el desempeño de los candidatos entrevistados con base en las respuestas dadas a cada planteamiento los folios 2-79411 y al no contar la calificación mínima necesaria para ser considerado como candidato finalista y ganador, deciden declarar desierto el concurso.</p>



287

6 El Comité Técnico de Selección emite su determinación, misma en que con fundamento en el artículo 32 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera y Artículo 40, fracción II del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, el Comité Técnico de Selección decide, declarar desierto el concurso de la plaza de **SUBDIRECCIÓN DIGITAL** adscrito a la Dirección General de Comunicación Social.

**ACUERDOS
EL COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN POR UNANIMIDAD**

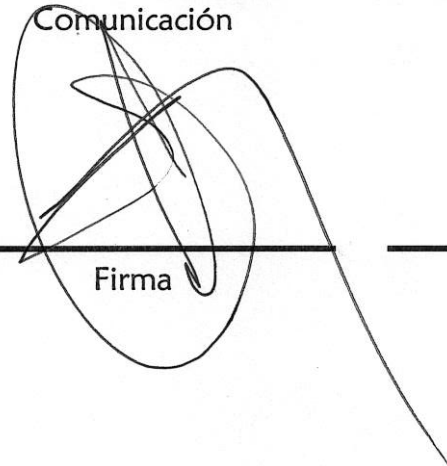
1 Con fundamento en el artículo 32 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera y Artículo 40, fracción II del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, el Comité Técnico de Selección decide, declarar desierto el concurso de **SUBDIRECCIÓN DIGITAL** adscrito a la Dirección General de Comunicación Social ya que los candidatos con números de folio **2-79411** no obtuvieron el puntaje mínimo necesario para ser considerado finalista y ganador.

Siendo las 14:44 horas del día de su inicio, se dio por terminada la sesión, previo receso que se decretó para elaborar la presente acta y leída que fue por los que en ella intervinieron, la suscriben al margen y al calce en todas sus hojas, para su debida constancia y efectos conducentes.

Presidente

Lic. Hugo Isaías Pérez
González

Director de Procesos de
Comunicación




Firma

Secretario Técnico

Josue Elías Mendoza Santiago

Subdirector de Ingreso

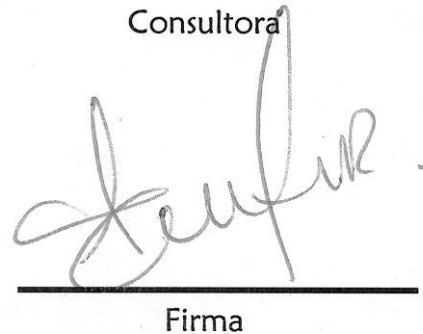


Firma

Representante de la S.F.P.

Lic. Miriam Morales Rios

Consultora



Firma



RESULTADOS DE LAS ETAPAS DE EXAMEN DE CONOCIMIENTOS, EVALUACIONES DE HABILIDADES GERENCIALES Y ENTREVISTA, ASÍ COMO CONCLUSIONES DE LA DETERMINACIÓN DE CONCURSO.

892
898

Ciudad de México a 13 de junio de 2018

Plaza: **SUBDIRECCIÓN DIGITAL**

Adscripción: **DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

Convocatoria: **10/2018**

Folio (s) entrevistado (s): **2-79411**

Folio (s)	Conocimientos	Gerenciales	Experiencia	Merito	Subtotal	Entrevista 30%				TOTAL
						Presidente	Secretario Técnico	Rep. S.F.P.	Subtotal Entrevista	
2-79411	20.5	8.85	15	6	50.35	55	70	70	65	69.85
						(18.33)	(23.33)	(23.33)	(19.5)	

Conclusión de la Determinación: El Comité Técnico de Selección con fundamento en el artículo 32 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera y Artículo 40, fracción II del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, declara desierto el concurso de la plaza de DEPARTAMENTO DE CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIAS adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Presidente

Lic. Hugo Isaías Pérez González

Director de Procesos de
Comunicación

Firma

Secretario Técnico

Josue Elías Mendoza Santiago

Subdirector de Ingreso

Firma

Representante de la S.F.P.

Lic. Miriam Morales Rios

Consultora

Firma